

Catalá defiende estrategias integrales en la cooperación jurídica, judicial y policial contra el terrorismo y la criminalidad organizada transnacional

Catalá ha destacado la experiencia española en materia de terrorismo como “prueba fehaciente de que con medidas basadas en el respeto al Estado de Derecho y el imperio de la ley, una sociedad unida puede hacer frente al terrorismo y derrotarlo como ha hecho España”

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, presidió ayer el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con ocasión de la adopción por unanimidad de la Resolución 2322 (2016) sobre Cooperación Judicial Internacional en la lucha contra el terrorismo. España, que es miembro no permanente en el Consejo de Seguridad durante el bienio 2015-2016 y que lo preside durante este mes de diciembre, ha impulsado esta Resolución con el objetivo de afianzar la cooperación jurídica, policial y judicial internacional como una herramienta eficaz de la que se dota la comunidad internacional para hacer frente a la amenaza terrorista y la delincuencia organizada transnacional. La resolución ha contado con el copatrocinio de 51 miembros de la ONU.

La coincidencia de la adopción de esta Resolución con los cuatro atentados terroristas de las últimas 48 horas (El Cairo, Estambul, Mogadiscio y Aden), demuestra la absoluta necesidad de que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada para derrotar a esta forma de criminalidad y se dote de los instrumentos jurídicos neces ...